

Saldo su cuenta y cargo lo sumo si q. acciende
larg. q. sembraren y vendidas, entregando al mi-
mo tiempo larg. q. aparecieron de rentas;
y no haciendolo, he de poder ser obliga-
do a ello por todo rigor de Dio. y vic. Lege-
ntes con solo presentacion de testimo-
de este auto, condenandole en las costas q. a esto
y danos q. se ocasionen y dixeran en solo rela-
cion jurada de parte de las m. q. d. n. o. p. n. e. b.
de q. l. se debe, e. l. cuyo cumplimiento obligo
a persona y bienes habidos y por haber con
poderio e. l. las justicias, remuneis de leyes y fu-
eros en forma: asilo otorga i. n. d. n. d. n. d. n.

... en su p. n. e. n. f. o. r. m. e. que se intenta
... en oficio a lo
Justicia y Ayunta-
... de la Villa
de Chequi para q.
les comite, y at en-
... el sus pro-
cedimientos. Lo man-
... y firmara el
... de
... de esta Prov.
... del Sr.
Aseron en Mexica
a veinte y seis de
Enero de mil ochocientos treinta =
Garcia = Henarez

